



Tambien inserta otra del Orden, previniendo se cumplan las disposiciones consuntivas vigentes, que se observen las del Sr. Int. de Let. y P. de Mayo actual. Se observen las del Sr. Int. de Let. y P. de Mayo actual. que los J. Governadores den parte de la aparicion del Cotoa luego se presente en algun pueblo y que instruya el correspondiente expediente en consecuencia de la Union de la Epidemia. Previene al Sr. Governador que en caso de la aparicion de la epidemia le den los alcaldes conocimiento inmediatamente.

Abra que se abra el Censo de la quinta actual. y se envíen los datos que correspondan a cada uno de los ayuntamientos para que los ayuntamientos presenten los datos que se le tenia en la quinta del año actual y que presenten los datos que por sus circunstancias no se entregaron y tengan unido en cada uno.

Comision para la formacion de las listas electorales segun la circular del Sr. Int. de Let. y P. de Mayo 1854.

A todos los J. Governadores determinaciones anteriores en acuerdo la Municipalidad se diere el debido cumplimiento. Nombro de Comision p. la formacion de las listas electorales con la calidad de Presidente en la conveniente Senior, Sr. D. Demian Comin. que Pablo Marne y Sr. Alfonso Canovas.

Se inserta al Mayor de Mayo y se presenten los datos de los ayuntamientos.

Delo. segun Circular de la Dip. Int. del 16 del Cor. De la misma manera acuerdo que mediante No asistir los suficientes datos en esta lista p.

